

**NORMA  
VENEZOLANA**

---

---

**COVENIN  
1469-91**

**PRODUCTOS DERIVADOS  
DEL PETRÓLEO. SOLVENTE  
STODDARD**

**(2<sup>da</sup> Revisión)**



#### PROLOGO

La presente norma sustituye totalmente a la Norma Venezolana COVENIN 1469-85 "PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO. SOLVENTE STODDARD", la cual fué ratificada en todo su ámbito técnico.

TRAMITE

COMITE TECNICO CT4 : PETROLEO, GAS Y SUS DERIVADOS  
PRESIDENTE : DR. JESUS GONZALEZ ESCOBAR  
VICEPRESIDENTE : DR. GILBERTO ARAUJO  
SECRETARIA : ING. MARGARITA LAFRATTA  
SUBCOMITE TECNICO CT4/SC2 : PETROLEO CRUDO Y SUS DERIVADOS  
COORDINADORAS : ING. MARGARITA LAFRATTA  
ING. MARIELA VILORIA

PARTICIPANTES

<u>ENTIDAD</u>	<u>REPRESENTANTES</u>
CORPOVEN, S.A.	FRANCISCO PAEZ
INTEVEP, S.A.	GUILLERMO RODRIGUEZ ANA RAMOS
LAGOVEN, S.A.	ALEJANDRO GUERRA BELKIS LOPEZ P.
MARAVEN, S.A.	ISIDORO RODRIGUEZ SANDOR FELKAI
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS DIRECCION MERCADO INTERNO	JESUS GONZALEZ ESCOBAR
PETROLEOS DE VENEZUELA, S.A. (P.D.V.S.A.)	HERNANI MEINHARD

FECHA DE RATIFICACION POR EL SUBCOMITE: 06-07-91

FECHA DE APROBACION POR EL COMITE: 23-10-91

FECHA DE APROBACION POR LA COVENIN: 11-12-91

NORMA VENEZOLANA  
PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO  
SOLVENTE STODDARD

COVENIN  
1469-91  
(2da. Revisión)

1 NORMAS COVENIN A CONSULTAR

- COVENIN 850-81 Destilación de productos derivados del petróleo.
- COVENIN 872-82 Productos derivados del petróleo. Método de ensayo para determinar la corrosión a la lámina de cobre.
- COVENIN 884-83 Determinación cualitativa de mercaptanos por el método Doctor.
- COVENIN 894-82 Productos derivados del petróleo. Método de ensayo para determinar el color Saybolt.
- COVENIN 896-91 Derivados líquidos del petróleo. Determinación del punto de inflamación. Método TAG de copa cerrada.
- COVENIN 945-85 Productos derivados del petróleo. Determinación de la acidez en residuos de destilación o hidrocarburos líquidos.
- COVENIN 950-90 Petróleo crudo y sus derivados. Muestreo manual.
- COVENIN 1113-76 Método de ensayo para determinar el número de bromo de destilados del petróleo.
- COVENIN 1143-88 Petróleo crudo y sus derivados. Determinación de densidad, densidad relativa, (peso específico) y gravedad API. Método del Hidrómetro.
- COVENIN 2316-85 Solventes de hidrocarburos. Determinación de los valores Kauri-Butanol.

2 OBJETO Y CAMPO DE APLICACION

Esta Norma Venezolana establece los requisitos mínimos que debe cumplir el producto derivado del petróleo conocido con el nombre de Solvente Stoddard.

3 DEFINICIONES

SOLVENTE STODDARD. Es un destilado refinado del petróleo con volatilidad, punto de inflamación y otras propiedades que lo hacen apropiado para su uso como solvente para lavado al secado.

#### 4 REQUISITOS

El solvente Stoddard deberá ser claro y transparente, libre de materia en suspensión, con olor característico de una nafta dulce refinada sin olor residual, y deberá cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la tabla 1.

#### 5 MUESTREO

El solvente Stoddard se deberá muestrear según las indicaciones contempladas en la Norma Venezolana COVENIN 950.

#### 6 INSPECCION Y RECEPCION

6.1 LOTE. Se define como lote un volumen especificado de solvente, con características similares que se someten a inspección como un conjunto unitario.

6.2 MUESTRA. Es un volumen especificado de solvente, extraído de un lote, que sirva para obtener la información necesaria que permita apreciar una o más características de ese lote.

6.3 TAMAÑO DE LA MUESTRA. El lote de la muestra no deberá ser menor del doble del volumen total requerido para realizar los ensayos estipulados en la presente norma.

6.4 CRITERIO DE ACEPTACION Y RECHAZO. Si la muestra ensayada (obtenida según 6.3), no cumple con uno o más de los requisitos establecidos en la presente norma, se repetirán aquellos ensayos donde hubo discrepancia, y si nuevamente no se cumple uno o más de los requisitos, el lote será rechazado.

#### 7 MARCACION, ROTULACION Y EMBALAJE

7.1 El producto se comercializará a granel.

7.2 Cada despacho del producto deberá ir acompañado con un documento que contemple la siguiente información:

- a) Nombre del producto.
- b) Firma industrial.
- c) Procedencia (planta de distribución).
- d) Volumen (litros).
- e) Número de la presente Norma Venezolana COVENIN.
- f) Cualquier otra información establecida en disposiciones legales vigentes.

NOTA: Si el comprador lo solicita, el vendedor está en la obligación de otorgar un certificado de calidad.

#### BIBLIOGRAFIA

ASTM D 235-87 Standard Specification for Mineral Spirits (Petroleum Spirits) (Hydrocarbon Dry Cleaning Solvent), Vol 05-01, 06-03. Annual Book of ASTM Standards, 1989.

TABLA 1 Solvente Stoddard. Requisitos

PROPIEDAD	LIMITE		METODO DE ENSAYO
	MIN	MAX	
Punto de inflamación °C	38		COVENIN 896
Destilación, °C punto inicial. 50% volumen recuperado, °C Punto Seco, °C	149	182 213	COVENIN 850
Residuos de Destilación, % v		1,5	COVENIN 850
Acidez	Neutro		COVENIN 945
Kauri-Butanol Valor	29	45	COVENIN 1085
Color Saybolt	+25		COVENIN 894
Prueba Doctor	Negativa		COVENIN 945
Corrosión a la Lámina de Cobre 3h a 100°C, Clasificación		2A	COVENIN 872
Número de Bromo g Br/100 g muestra		5,0	COVENIN 1113
Gravedad específica aparente 15,6/15,6°C (60/60°F)	0,754	0,820	COVENIN 1143

**COVENIN**  
**1469-91**

**CATEGORIA**  
**B**

---

---

**COMISION VENEZOLANA DE NORMAS INDUSTRIALES**  
**MINISTERIO DE FOMENTO**  
**Av. Andrés Bello Edif. Torre Fondo Común Pisos 11 y 12**  
**Telf. 575. 41. 11 Fax: 574. 13. 12**  
**CARACAS**

publicación de:



ICS: 665-7=659-562

ISBN: 980-6019-02-4

RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS  
Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio.

---

---

**Descriptores: Disolvente Stoddard.**